GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	**No. O-DIDAI/SUB-104-2023-1**
Nombramiento:	**No. O-DIDAI/SUB-104-2023**
SIAD No.:	**621911**
Fecha del Nombramiento:	**20 de julio de 2023**
Fecha de entrega del Informe:	**31 de julio de 2023**
Fecha de entrega del Informe Final:	**04 de agosto 2023**
Nombre del Auditor:	**Licda. María Elizabeth García Oseida**
Nombre del Supervisor:	**Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde**
Unidad Ejecutora:	**Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango**
Tipo de Auditoría:	**Primer Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna CAI: 0014**
Áreas Examinadas:	**Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecutó los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango**
Período Auditado:	**Del período fiscal del 01 de enero al 31 de marzo 2023**

TOMO 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/ SUB-104-2023-1
SIAD 621911

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en el informe de Auditoría CAI: 0014, Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecutó los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango

GUATEMALA, JULIO DE 2023

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
RECOMENDACIONES EN PROCESO	1-2
COMENTARIO DE AUDITORIA	2
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-104-2023, de fecha 20 de julio de 2023, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui nombrada para realizar Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en los informes de Auditoría CAI: 0014 y CAI: 0016 Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecutó los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango y Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento a las recomendaciones emitida por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, como resultado del informe de Auditoría CAI: 0014, Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecutó los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

a) De conformidad con el análisis efectuado a los comentarios y documentos presentados por el Director Departamental de Educación Chimaltenango, según Oficio DEFOCE No. 531/2023, de fecha 28 de julio de 2023 y descritos en el formulario seguimiento a recomendaciones, se estableció que la recomendación a la deficiencia relacionada con la verificación de la entrega de recursos de los programas de apoyo a las organizaciones de padres de familia OPF: "**Deficiencia No. 1, Oficios y Circulares de DEFOCE y DIGEPSA, emitidos en el año 2023",**

se encuentra en proceso, derivado que no se han girado las instrucciones a los Técnicos, respecto a la verificación de las operaciones de los codos de las chequeras, así como del reintegro de los fondos de los años pasados, y el acompañamiento en el proceso de las compras de acuerdo a lo indicado en el Acuerdo Ministerial No. 3211-2018 y Circular DIGEPSA-16-2023.

b) De conformidad con el análisis efectuado a los comentarios y documentos presentados por el Director Departamental de Educación Chimaltenango, según Oficio DEFOCE No. 531/2023, de fecha 28 de julio de 2023 y descritos en el formulario seguimiento a recomendaciones, se estableció que la recomendación a la deficiencia relacionada con la verificación de la entrega de recursos de los programas de apoyo a las organizaciones de padres de familia OPF: "**Deficiencia No. 2, Oficios y Circulares de DEFOCE y DIGEPSA, emitidos en el año 2023",** se encuentra en proceso, derivado que no se han girado las instrucciones a los Técnicos, respecto a que cumplan con la entrega de rendición de cuentas, de los Programas de Apoyo, así como las actividades para las cuales fueron contratados como lo estipula el contrato y la normativa legal vigente y otras funciones inherentes al puesto.

COMENTARIO DE AUDITORIA

La Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación realizó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría CAI 0014 Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecutó los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, constatándose que la Señora Viceministra Administrativa de Educación, giró instrucciones por escrito para el cumplimiento de las mismas. Sin embargo, aún están pendientes de girarse instrucciones por parte del personal de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, por lo tanto, queda bajo la estricta responsabilidad del Director Departamental, el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones en proceso, para evitar sanciones pecuniarias, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

María Elizabeth García O.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
REGISTRO NO. 13,481

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.

M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR-1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	**Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango**		
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en el informe de Auditoría CAI: 0014, Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecutó los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango		
Nombramiento Actual:	**O-DIDAI/SUB-104-2023**	**No. Informe de Seguimiento:**	**Informes de Auditoría CAI: 0014 y CAI:0016, respecto a la Auditoría de cumplimiento y financiera**
Consultor Encargado:	**Licda. María Elizabeth García Oseida**	**Acompañamiento de Consultoría**	**Licenciado: Byron Roberto Ramírez Velarde**

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN					
	Deficiencia No. 1 Oficios y circulares de DEFOCE y DIGEPSA emitidos en el año 2023 **Condición:** En visita realizada a 10 Organizaciones de padres de familia - OPF- de establecimientos educativos oficiales de los niveles preprimario, primario, básico y diversificado de los Municipios de Chimaltenango, Zaragoza y El Tejar, al 31 de marzo de 2023, se estableció lo siguiente: a) Que las Organizaciones de padres de familia de establecimientos educativos públicos visitados, no han recibido lineamientos respecto al saldo de efectivo que aparece en el estado	Viceministra Administrativa Director Departamental de Educación de Chimaltenango	✓ ✓			**Acciones Realizadas** Mediante oficio VDA-527-2023, de fecha 20 de junio de 2023, la Señora Viceministra Administrativa de Educación giró instrucciones al Director Departamental de Educación de Chimaltenango, para que realice las acciones de seguimiento e implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna. Por medio de Oficio DEFOCE No. 531/2023, de fecha 28 de julio 2023, el Director Departamental de Educación de Chimaltenango y la Jefatura Departamental de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, dan a conocer a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones realizadas en el cumplimiento y seguimiento a las deficiencias detectadas.

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	de cuenta bancario de cinco organizaciones de padres de familia, al inicio del ejercicio fiscal 2023, que en total suma la cantidad de Q. 38,415.48. b) La OPF de la Escuela Oficial Urbana Mixta Cantón la Cruz, le falta el registro en los codos de la chequera, por lo que no llevan control del saldo, de los ingresos y egresos en la cuenta bancaria. c) Con los recursos económicos asignados al programa de gratuidad de la educación, la organización de padres de familia del Instituto Nacional de Educación Diversificada "Pilar de Valores y Conocimientos, J.V. adquirieron una impresora multifuncional, por un valor de Q. 4,800.00. **Recomendación** Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, realice lo siguiente: a) Que Inicie las gestiones correspondientes, ante Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, para que procedan a dar las instrucciones correspondientes, para reintegrar los fondos de años anteriores.	Jefe DEFOCE DIDEDUC Chimaltenango Técnicos de Servicios de Apoyo de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango		✓ ✓		Por medio de Oficio DDECH-166/2023, Ref. HERR/imrm, de fecha 23 de junio 2023, el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, giró instrucciones a la Jefatura DEFOCE DIDEDUC-Chimaltenango, para darle seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones contenidas en informe CAI:00014, debiendo informar a la Dirección de Auditoría Interna las acciones realizadas. Por medio de Oficio DEFOCE No. 442/2023, de fecha 28 de junio 2023, el Director Departamental de Educación de Chimaltenango y la Jefatura Departamental de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, solicitan la instrucciones a la Directora General -DIGEPSA-, de Chimaltenango, de los reintegros al fondo común del año 2022 por parte de la Dirección a su cargo y continue con los lineamientos establecidos en el PRA-INS-33 versión 02 e instruya con el cumplimiento de las recomendaciones a los posibles hallazgos. Por medio de Oficio No. DDECH-188/2023 de fecha 28/07/2023, el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, le solicita a la Jefatura DEFOCE, que, de manera urgente, desvanezca las dos deficiencias emitidas por la Dirección de Auditoría Interna. Por medio de Oficio DEFOCE No. 534/2023, de fecha 28 de julio 2023, el Director Departamental de Educación de Chimaltenango y la Jefatura Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, reiteran las recomendaciones indicadas en Oficio No. DDECH-188/2023 de fecha 28/07/2023.

	b) Que instruyan a los Técnico de Servicios de Apoyo, para que verifiquen las operaciones realizadas por la persona encargada de la Organización de Padres de Familia - OPF-, de actualizar los codos de las chequeras, tanto en cantidades como sumas y restas evitando diferencias. c) Que instruyan a los Técnico de Servicios de Apoyo para que den el acompañamiento necesario y las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, para que compren únicamente lo indicado en el Acuerdo Ministerial No. 3211-2018, y Circular DIGEPSA-16-2023. De lo contrario realizar las consultas previas.					**Comentario de Auditoría:** **Con base a lo anterior, la recomendación se considera atendida** por parte de la Señora Viceministra Administrativa Ministerio de Educación y El Director Departamental de Educación de Chimaltenango. E**n proceso** por parte de la Jefatura Departamental de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE- y los Técnicos de Servicios de Apoyo de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, derivado que no se han girado las instrucciones a los Técnicos, respecto a la verificación de las operaciones de los codos de las chequeras, así como del reintegro de los fondos de los años pasados, y el acompañamiento en el proceso de las compras de acuerdo a lo indicado en el Acuerdo Ministerial No. 3211-2018 y Circular DIGEPSA-16-2023.

060005

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación	Observaciones		Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	Deficiencia No. 2 Oficios y circulares de DEFOCE y DIGEPSA emitidos en el año 2023. **Condición:** Se estableció que las Organizaciones de padres de familia no han presentado rendiciones de cuentas por valor total de 19,448,715.00 en la forma siguiente: a) Del primer desembolso del programa de alimentación escolar 161 OPFs; del segundo desembolso 715 OPFs; b) Útiles escolares 470 OPFs, c) Valija Didáctica 409 OPFs y d) Gratuidad de la educación 604 OPFs. Se determinó que de 1067 Organizaciones de Padres de familia -OPF- constituidas en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, 12 OPFs, no han recibido recursos de los programas de Útiles escolares y Gratuidad de la educación, y 58 no han recibido recursos del programa de Valija didáctica. **Recomendación:** Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Jefe del -	Viceministra Administrativa Director Departamental de Educación de Chimaltenango Jefe DEFOCE DIDEDUC Chimaltenango Técnicos de Servicios de Apoyo de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango	✓ ✓	✓ ✓		**Acciones Realizadas** Mediante oficio VDA-527-2023, de fecha 20 de junio de 2023, la Señora Viceministra Administrativa de Educación giró instrucciones al Director Departamental de Educación de Chimaltenango, para que realice las acciones de seguimiento e implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna. Por medio de Oficio DEFOCE No. 531/2023, de fecha 28 de julio 2023, el Director Departamental de Educación de Chimaltenango y la Jefatura Departamental de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, dan a conocer a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones realizadas en el cumplimiento y seguimiento a las deficiencias detectadas. Por medio de Oficio DDECH-166/2023, Ref. HERR/imrm, de fecha 23 de junio 2023, el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, giró instrucciones a la Jefatura DEFOCE DIDEDUC-Chimaltenango, para darle seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones contenidas en informe CAI:00014, debiendo informar a la Dirección de Auditoría Interna las acciones realizadas. Por medio de Oficio DEFOCE No. 442/2023, de fecha 28 de junio 2023, el Director Departamental de Educación de Chimaltenango y la Jefatura Departamental de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, solicitan las

000094

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación	Observaciones		Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, realice lo siguiente: Supervise las funciones y obligaciones de los Técnicos de Servicios de Apoyo, a efecto que cumplan con la entrega de rendición de cuentas, de los Programas de Apoyo, así como las actividades para las cuales fueron contratados como lo estipula el contrato y la normativa legal vigente y otras funciones inherentes al puesto.					instrucciones a la Directora General - respalde las acciones realizadas, en relación con el seguimiento, cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna DIGEPSA-, de Chimaltenango, de los reintegros al fondo común del año 2022 por parte de la Dirección a su cargo y continue con los lineamientos establecidos en el PRA-INS-33 versión 02 e instruya con el cumplimiento de las recomendaciones a los posibles hallazgos. Por medio de Oficio No. DDECH-188/2023 de fecha 28/07/2023, el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, le solicita a la Jefatura DEFOCE, que, de manera urgente, desvanezca las dos deficiencias emitidas por la Dirección de Auditoría Interna. Por medio de Oficio DEFOCE No. 534/2023, de fecha 28 de julio 2023, el Director Departamental de Educación de Chimaltenango y la Jefatura Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, reiteran las recomendaciones indicadas en Oficio No. DDECH-188/2023 de fecha 28/07/2023. **Comentario de Auditoría:** **Con base a lo anterior, la recomendación se considera atendida** por parte de la Señora Viceministra Administrativa Ministerio de Educación y El Director Departamental de Educación de Chimaltenango. E**n proceso** por parte de la Jefatura Departamental de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE- y los

000093

						Técnicos de Servicios de Apoyo de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, derivado que no se han girado las instrucciones a los Técnicos, respecto a que cumplan con la entrega de rendición de cuentas, de los Programas de Apoyo, así como las actividades para las cuales fueron contratados como lo estipula el contrato y la normativa legal vigente y otras funciones inherentes al puesto.

Fecha: 01 Agosto de 2023.

FIRMA Y SELLO: _____

Licenciado Henry Estuar Ruíz Rivera
Director Departamental de Educación Chimaltenango

FIRMA Y SELLO: _____

MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE CHIMALTENANGO - JEFATURA - DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD

Licenciada Miriam Refugia Morales Luna
Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa
Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango

FIRMA Y SELLO: _____

Carlos Alfredo Buch Yool

Jefe del Departamento Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango

María Elizabeth García O.
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
REGISTRO NO. 13,481

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.

000092